

Ministerio  
de **Salud**  
Costa Rica



## LS-SS-011. Lineamientos para los servicios de sangre públicos y privados en el marco de la alerta sanitaria por Coronavirus (COVID-19)

Versión: 3

Fecha de elaboración:  
12-02-2021

Elaborado por:  
Ministerio de Salud

Aprobado por:  
Dirección de Servicios de Salud, Ministerio de Salud

## Índice

<i>Prólogo</i> .....	2
1. <i>Objetivo y campo de aplicación</i> .....	3
2. <i>Referencias documentales</i> .....	3
2.1 <i>Lineamientos de referencia</i> .....	3
2.2 <i>Bibliografía</i> .....	3
3. <i>Definiciones y terminología</i> .....	4
4. <i>Abreviaturas</i> .....	4
5. <i>INDICACIONES GENERALES</i> .....	4
6. <i>INDICACIONES ESPECÍFICAS</i> .....	5
7. <i>Observancia</i> .....	6
<i>Anexos</i> .....	7

## PRÓLOGO.

El Ministerio de Salud es la instancia rectora, según la Ley General de Salud N° 5395, cuya misión es ser la

“Institución que dirige y conduce a los actores sociales para el desarrollo de acciones que protejan y mejoren el estado de salud físico, mental y social de los habitantes, mediante el ejercicio de la rectoría del Sistema Nacional de Salud, con enfoque de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, propiciando un ambiente humano sano y equilibrado, bajo los principios de equidad, ética, eficiencia, calidad, transparencia y respeto a la diversidad”

Este lineamiento ha sido desarrollado en cumplimiento con los criterios técnicos establecidos en la Normativa Jurídica, las Normas técnicas institucionales y aquellas que se han definido mediante los Decretos Ejecutivos emitidos por el Poder Ejecutivo en los preparativos y respuesta ante la emergencia por COVID-19.

Este documento número LS-SS-011.2020 fue aprobada por Ministerio de Salud en su primera publicación en la fecha del 22 de julio del 2020. El mismo está sujeto a ser actualizada permanentemente con el objeto de que responda en todo momento a las necesidades y exigencias actuales.

A continuación, se mencionan las organizaciones que colaboraron en la elaboración de este lineamiento:

**Tabla 1**

### Organizaciones y personas que colaboraron en el lineamiento

Participantes	Organización
José Luis Cambroneró Miranda	Ministerio de Salud
Rosalyn Aguilar Hernández	Ministerio de Salud
César Gamboa Peñaranda	Ministerio de Salud
Francisco Oviedo Gómez	Ministerio de Salud
Gerardo Solano Elizondo	Ministerio de Salud

**Fuente:** Elaboración propia, (2020).

## 1. OBJETIVO Y CAMPO DE APLICACIÓN.

El objetivo es de este lineamiento es garantizar que los servicios de sangre, tanto públicos como privados, sean seguros para todos sus usuarios (donante, receptores) y personal en el marco de la alerta por COVID-19.

La aplicación de este lineamiento va dirigida a la selección de donantes en todos los servicios de sangre, tanto públicos como privados, que operan en todo el territorio nacional, como parte de las acciones preventivas y de mitigación dictadas por el Ministerio de Salud para la atención de la alerta por COVID-19.

Estos lineamientos se revisarán de forma periódica y se publicará la versión vigente en la página web del Ministerio de Salud:

<https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/centro-de-prensa/noticias/741-noticias-2020/1532-lineamientos-nacionales-para-la-vigilancia-de-la-infeccion-por-coronavirus-2019-ncov>

## 2. REFERENCIAS DOCUMENTALES.

### 2.1 Lineamientos de referencia.

- Lineamientos Nacionales para la Vigilancia de la enfermedad COVID-19 (Versión 14- 12 de Junio 2020).
- Lineamientos técnicos para la prevención y contención de brotes de COVID-19 en los establecimientos de salud públicos y privados (Versión 1- 24 de Mayo 2020).
- Lineamientos generales para hospitales, consultorios médicos, clínicas, servicios de emergencias y servicios de urgencias, públicos y privados por Enfermedad por Coronavirus 2019 (COVID-19) (Versión 2- 24 de Mayo 2020).

### 2.2 Bibliografía.

- Organización Panamericana de la Salud. (2020). Recomendaciones preliminares para los servicios de sangre frente al potencial impacto de la diseminación de la infección de Coronavirus(COVID-19) en la disponibilidad y seguridad de la sangre y componentes sanguíneos. Recuperado de <https://www.paho.org/es/documentos/recomendaciones-preliminares-para-servicios-sangre-frente-al-potencial-impacto>.
- U.S Food & Drug Administration. (2020). Important Information for Blood Establishments Regarding the Novel Coronavirus Outbreak. 4 February 2020. FDA. Recuperado de <https://www.fda.gov/vaccines-blood-biologics/safety-availability-biologics/important-information-blood-establishments-regarding-novel-coronavirus-outbreak>.
- World Health Organization. (2003). WHO Recommendations on SARS and Blood Safety, 15 May 2003. WHO. Recuperado de <https://www.who.int/csr/sars/guidelines/bloodsafety/en/>.
- Advancing Transfusion and Cellular Therapies Worldwide. (2009). TRANSFUSION August 2009 Supplement Fact Sheets: SARS Coronavirus. August 2009. AABB. Recuperado de <http://www.aabb.org/tm/eid/Documents/150s.pdf>

### 3. DEFINICIONES Y TERMINOLOGÍA.

- 3.1 Coronavirus (CoV):** son una amplia familia de virus que pueden causar diversas afecciones, desde el resfriado común hasta enfermedades más graves, como ocurre con el coronavirus causante del síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS-CoV) y el que ocasiona el síndrome respiratorio agudo severo (SARS-CoV). El coronavirus nuevo es un virus que no había sido identificado previamente en humanos. Es importante tener en cuenta que existen otros cuatro coronavirus humanos endémicos a nivel global: HCoV-229E, HCoV-NL63, HCoV-HKU1 y HCoV-OC43. Estos coronavirus son diferentes al nuevo coronavirus llamado SARS-CoV-2 que produce la enfermedad llamada COVID-19.
- 3.2 Servicio de Sangre:** servicio creado para la recolección y conservación de los componentes de la sangre humana, los que podrán ser utilizados posteriormente en el tratamiento de otros individuos. Se encuentra bajo la regencia de un profesional en microbiología y química clínica debidamente autorizado por el Colegio Profesional respectivo para dicha ejercer función en ese lugar en particular.
- 3.3 Triage:** Sistema de selección y clasificación de pacientes en los servicios de salud, basado en sus necesidades terapéuticas y los recursos disponibles para atenderlo.

### 4. ABREVIATURAS.

Ministerio de Salud (MS)  
 Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS)  
 Enfermedad por Coronavirus 2019 (COVID-19)  
 Organización Panamericana de la Salud (OPS)  
 Organización Mundial de la Salud (OMS)  
 Equipo de Protección Personal (EPP)

### 5. INDICACIONES GENERALES.

Los profesionales en microbiología regentes de los servicios de sangre deberán velar por que se cumplan las siguientes indicaciones:

- 5.1** Colocar carteles en lugares visibles los protocolos sobre la adecuada higiene de manos, técnicas de tos y estornudo y distanciamiento físico.
- 5.2** Contar con dispensadores de alcohol en gel y estaciones para el lavado de manos con agua, jabón y toallas desechables para uso del personal de la salud, personal administrativo y de apoyo (interno y externo), usuarios (donantes) y proveedores.
- 5.3** Es de carácter obligatorio el uso correcto de la mascarilla para ingresar a los servicios y permanecer en las instalaciones.
- 5.4** Girar instrucciones para que toda persona que pretenda ingresar al servicio realice un correcto lavado de manos antes de su ingreso.
- 5.5** Se debe tomar en cuenta la disponibilidad de insumos, equipo de protección personal, y medidas de bioseguridad para decidir atender usuarios (donantes) de forma regular o sólo urgencias y emergencias.
- 5.6** Contar con disposición del siguiente equipo de protección personal según necesidad: mascarilla quirúrgica, respirador N95, lentes de seguridad, bata impermeable, guantes.
- 5.7** Capacitar a todo el personal de aseo sobre los protocolos de limpieza y desinfección de las instalaciones y los equipos, así como el manejo de los residuos bioinfecciosos.
- 5.8** En la sala de espera del servicio las personas deben mantener una distancia mínima de dos metros entre cada una; y la sala debe mantener su capacidad del 50% del aforo permitido en la habilitación otorgada por el Ministerio de Salud.

- 5.9** De la sala de espera se deben retirar las revistas, juguetes, y cualquier artículo de entretenimiento.
- 5.10** Si la sala de espera cuenta con alimentación o se proporcionan bebidas, se deberán utilizar botellas de plástico reciclable y los alimentos se deberán empacar individualmente.
- 5.11** Ninguna persona con síntomas relacionados con COVID-19, puede desempeñar actividad dentro del servicio ya sea en labores de atención, administrativas o de apoyo, por lo que de presentarse esta situación la persona deberá ser remitida a los servicios de atención médica y a la casa mientras duran los síntomas.
- 5.12** Se le deberá tomar la temperatura a los usuarios (donantes), personal de apoyo externo, proveedores y demás personas que pretendan ingresar al servicio de salud. Se deberá impedir el ingreso a quienes presenten una temperatura mayor a los 37,5° C.
- 5.13**

## 6. INDICACIONES ESPECÍFICAS.

### 6.1 Selección del donante.

Los servicios de sangre deberán contar con un formulario de entrevista el cual se deberá aplicar al posible donante antes de realizar la donación:

- ¿En los últimos 14 días ha tenido tos, fiebre, congestión nasal, afecciones respiratorias o ha perdido el gusto o el olfato?
- ¿En los últimos 14 días ha estado en contacto personas con afecciones respiratorias?
- ¿En los últimos 14 días ha estado en contacto personas sospechosas o confirmadas con COVID-19?
- En los últimos 28 días, ¿ha sido diagnosticado como caso confirmado o probable de COVID-19?
- ¿Ha estado en contacto cercano con alguien que haya estado fuera del país en los últimos 14 días?

### 6.2 Diferimiento temporal del donante.

Con base en las respuestas obtenidas de las preguntas anteriores se deberá tomar la decisión de proceder con la donación o de deferirla utilizando los siguientes parámetros:

- Diferir por 1 mes a personas asintomáticas que han viajado o residido en países o territorios con transmisión local activa de casos de enfermedad COVID-19.
- Diferir por 3 semanas a personas asintomáticas que hayan tenido contacto cercano con un caso confirmado o probable de COVID-19.
- Diferir por 3 semanas a personas con cuadros respiratorios, fiebre o pérdida del olfato o del gusto.
- Diferir por tres meses, después de recuperación completa y terminación del tratamiento, a las personas sintomáticas diagnosticadas como caso probable o confirmado de COVID-19.

Todo donante que resultara diferido temporalmente por COVID-19 debe recibir información acerca de qué conducta adoptar como donante y cómo prevenir la infección por el virus en su grupo comunitario.

### 6.3 Seguimiento posdonación.

Los servicios de sangre públicos y privados deberán:

- Suministrar información a los donantes sobre los signos y síntomas de la infección del COVID-19.
- Solicitar a las personas que han donado sangre recientemente, que informen al servicio de sangre si son diagnosticados como caso confirmado o probable de (COVID-19), dentro de 1 mes después de la donación de sangre.
- Retirar los productos sanguíneos aún no transfundidos obtenido de personas que reportasen que se le diagnosticó como COVID-19 positivo, dentro del mes posterior a la donación.
- Hacer un seguimiento de los receptores que hayan recibido sangre o productos sanguíneos de los donantes que informaron que se le diagnosticó como COVID-19 positivo, dentro del mes posterior a la donación.

## 7. OBSERVANCIA

Tabla 1. Instancias que ejercen el control y la regulación de que estos lineamientos

Instancia que ejerce control sobre este lineamiento	Medios de Verificación / Evidencia
Ministerio de Salud	Verificación de Lineamientos
Áreas Rectoras de Salud del Ministerio de Salud	Inspecciones a servicios de salud cubiertos por los lineamientos / Informes de inspecciones - órdenes sanitarias.

Fuente: Elaboración propia, (2020).

## ANEXOS

Anexo 1. Protocolo de lavado de manos, estornudo y tos, otras formas de saludar, no tocarse la cara y población en riesgo.

## Detenga el contagio del COVID-19



**1** Lávese las manos frecuentemente con agua y jabón.



**2** No se toque la cara si no se ha lavado las manos.



**3** Limpie los objetos y superficies de alto contacto.



**4** Tápese la nariz y la boca con el antebrazo al toser o estornudar.



**5** Mantenga el distanciamiento físico de 1.8 metros.



**6** Quédese en casa siempre que sea posible.



**7** Evite ir a lugares donde haya mucha gente, sobre todo si tiene factores de riesgo.



**8** Trate de que su contacto cercano sea sólo con su burbuja social (con quienes convive a diario).



**9** Use mascarilla como barrera de protección.

# ¿Cómo lavarse las manos?

 DURACIÓN DEL PROCESO: 30 SEGUNDOS

PARA RESTREGARSE LAS MANOS CANTE "CUMPLEAÑOS FELIZ" DOS VECES



1 Humedezca las manos con agua y cierre el tubo



2 Aplique suficiente jabón



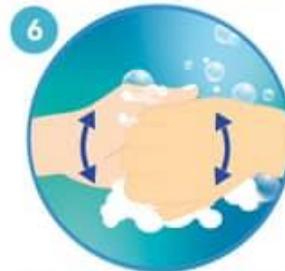
3 Frote sus manos palma con palma



4 Frote la palma de la mano derecha sobre el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos, y viceversa



5 Frote las manos entre sí, con los dedos entrelazados



6 Apoye el dorso de los dedos contra las palmas de las manos, frotando los dedos



7 Rodeando el pulgar izquierdo con la palma de la mano derecha, frote con un movimiento de rotación y viceversa



8 Frote circularmente la yema de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda y viceversa



9 Enjuague abundantemente con agua



10 Sacuda muy bien las manos y séquelas idealmente con una toalla desechable



11 Use la toalla para cerrar la llave



Ministerio  
de **Salud**

# ¿Cuándo hay que lavarse las manos?



Ministerio  
de Salud  
Costa Rica



Antes de tocarse la cara



Antes de preparar y comer los alimentos



Después de ir al baño



Antes y después de cambiar pañales



Después de toser o estornudar



Después de visitar o atender una persona enferma



Después de tirar la basura



Después de utilizar el transporte público



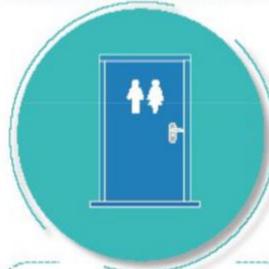
Después de estar con mascotas



Luego de estar en zonas públicas



Después de tocar dinero o llaves



Después de tocar pasamanos o manijas de puertas

## Forma correcta de toser y estornudar



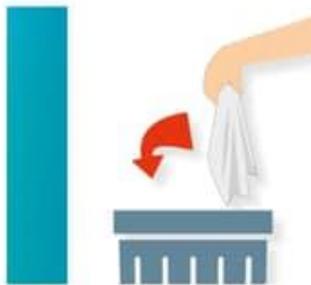
Ministerio  
de **Salud**



CUBRA SU BOCA Y NARIZ  
CON LA PARTE SUPERIOR DEL  
BRAZO, HACIENDO UN SELLO  
PARA EVITAR SALIDA  
DE GOTTAS DE SALIVA



O CÚBRASE  
CON UN PAÑUELO  
DESECHABLE



DEPOSITE EL PAÑUELO  
EN EL BASURERO,  
NO LO LANCE  
AL MEDIO AMBIENTE



NUNCA SE TOQUE LA CARA  
SINO SE HA LAVADO  
LAS MANOS  
CON AGUA Y JABÓN

**¡DETENGA EL CONTAGIO!**

# Hay otras formas de saludar no lo hagas de mano, beso o abrazo



CON EL PIE



JUNTANDO LAS MANOS



AGITANDO LAS MANOS



CON EL PUÑO DE LEJOS



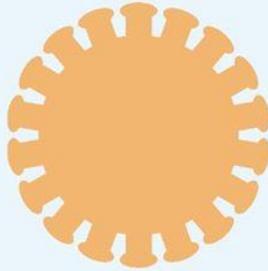
CON ELCODO



Ministerio  
de **Salud**  
Costa Rica

## Las personas con factores de riesgo pueden desarrollar complicaciones de salud en caso de adquirir el COVID-19

Si sos:



- Diabético.
- Cardiópata.
- Hipertenso.
- Persona mayor.
- Tienes padecimientos pulmonares, cáncer o alguna enfermedad que comprometa tu sistema inmune.

Necesitamos cuidarte más:



Lavado de manos frecuente.



Nada de besos o abrazos.



Lejitos de personas con síntomas respiratorios.